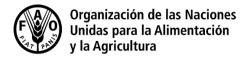
## COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 6.2 del programa

**CX/EXEC 22/83/7**Octubre de 2022

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Octogésima tercera reunión Sede de la FAO, Roma (Italia) 14-18 de noviembre de 2022

## SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Preparado por la Secretaría del Codex en colaboración con la FAO)

- 1. Tras la presentación del documento titulado "Applications from International Non-Governmental Organizations For Observer Status with Codex" (Solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales) y el posterior debate sobre la interpretación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) en relación con el proceso de solicitud, el Comité Ejecutivo, en su 82.ª reunión, solicitó al Secretario del Codex y a la FAO que aclarasen esta cuestión lo antes posible.
- 2. Después de celebrar amplias consultas, la FAO recomendó a la Secretaría del Codex que continuara aplicando las reglas actuales establecidas en el *Manual de procedimiento* y los textos pertinentes de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), tras observar que la FAO y sus Miembros aún estaban manteniendo consultas más generales sobre la condición de observador en los órganos rectores y otros órganos estatutarios de la FAO.
- 3. Por consiguiente, las solicitudes recibidas durante este período se presentarían al Comité Ejecutivo en su próxima reunión (la 84.ª). La Secretaría del Codex mantendrá al Comité Ejecutivo al corriente de las novedades.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CX/EXEC 22/82/6.